



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.  
Vélez, 4 de mayo de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO  
Secretario.-

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2020-00046-00

De conformidad con el memorial que antecede, en el que la apoderada de las solicitantes informa que el señor SEGUNDO TITO COY MOSQUERA, una vez superado el COVID 19, fue dado de alta el día uno (1) de mayo de dos mil veintiuno (2021), encontrándose en este momento en la casa ubicada en la Carrera 6 No. 12 – 48 Barrio Samán del Municipio de Barbosa Santander, donde sus familiares le están brindando los cuidados necesarios para su total recuperación, suministrando el número de celular 3204803540 perteneciente a la señora CLAUDIA PATRICIA SEDANO COY; corolario de lo anterior, el Despacho dispone ordenar que se realice visita domiciliaria al lugar suministrado por la parte interesada donde se encuentra el señor SEGUNDO TITO COY MOSQUERA, esto es en la Carrera 6 No. 12 – 48 Barrio Samán del Municipio de Barbosa Santander, número de celular 3204803540, por parte del Asistente Social de este Despacho, quien deberá enterarlo de la existencia del proceso y verificar sus condiciones de todo orden y, en lo posible, para rendir INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS de que trata el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, modificatoria del artículo 396 de la codificación antes citada.

De acuerdo con la situación de Pandemia por la que está atravesando nuestro país, se autoriza efectuar la visita de trabajo social ordenada en este asunto, a través de video llamada, para lo cual se servirá anexar el registro de la misma.



**Juzgado Segundo Promiscuo de familia de Vélez.-**

Finalmente, enviar el link del expediente virtual a la mandataria judicial interviniente a la dirección electrónica [anitaguro@gmail.com](mailto:anitaguro@gmail.com) y al Asistente Social adscrito a este Juzgado.

## NOTIFÍQUESE

La Juez,

**MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA**

**Firmado Por:**

**MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA  
CIUDAD DE VELEZ-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**48ada44e654d446d5744540aa622f1771d57dfc8af6b4afdfe372c154b562621**

Documento generado en 04/05/2021 05:59:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**